

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

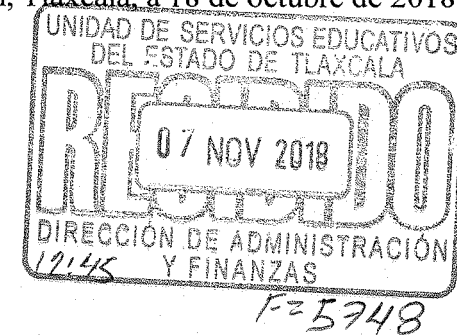
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2281.	HOJA NÚMERO: 1 DE 7.
PROGRAMA:	PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

CE/DSFCA/AOPS/18-10-2609.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de octubre de 2018.

Acuse

**DOCTOR MANUEL CAMACHO HIGAREDA.
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.
 P R E S E N T E.**



Como resultado de la auditoría número CE/EQUIDAD EDUCATIVA-USET/18 practicada a los recursos ejercidos dentro del Programa Para La Inclusión y La Equidad Educativa del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-09-2281 de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI,

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

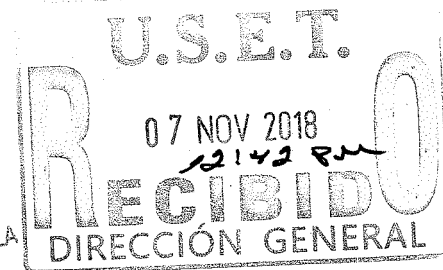
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2281.	HOJA NÚMERO: 2 DE 7.
PROGRAMA:	PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

IX, XIII, XXII y XXIII y 10 fracciones IV, VIII, IX, X, XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada, adjunto al presente el Informe de Resultados conteniendo las cédulas de observaciones determinadas de la revisión financiera, documental y física practicada por este Órgano de Control.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
~~SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Contadora Pública Alicia Zamora Domínguez.- Directora de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.